



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 10 de marzo de 2017

EXP-EXA N° 8.748/2016

RESD-EXA N° 052/2017

VISTO la Nota-Exa N° 2530/16 del Director General Administrativo Académico de esta Facultad, Sr. Federico Jaime Alejandro Andrada, quien solicita la continuidad de funciones de la Sra. Graciela Isabel Sángary, en carácter de Personal No Permanente, a partir del 01/01/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA N° 662/2016, se aceptó la renuncia definitiva de la Sra. Sángary, al cargo de Dirección de Mesa de Entradas, categoría 2, del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, por haber accedido al beneficio de la jubilación, a partir del 01/01/17.

Que este caso está contemplado en la Resolución del Consejo Superior N° 494/11, por lo que Decanato expresa su acuerdo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por designada a la Sra. Graciela Isabel SANGARY, D.N.I. N° 11.834.117, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Directora de Mesa de Entradas – categoría 2, del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 1 de enero del presente año, por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, la Sra. Graciela Isabel SANGARY, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en el horario de 13,00 a 20,00 horas y/o sujeto a disponibilidad horaria por razones de servicio, en el marco de lo establecido por la Resolución C.S. N° 494/11.


ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a partida individual correspondiente a la categoría 2 de la planta PAU, aprobada por la Resolución del C. S. N° 240/16 y modificatorias, que quedara vacante por la renuncia de la Sra. Sángary como consecuencia de su jubilación.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Sra. Graciela Isabel Sángary, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Académico, Departamento de Personal, Personal de Apoyo y Docente de esta Facultad, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Salud Universitaria y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.